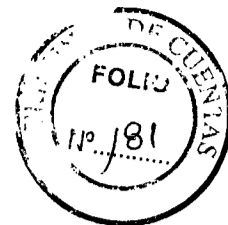




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 05 MAR 2012

**VISTO:** el Expediente T.C.P V.L. N° 145/2011, caratulado:  
"S/CONTRATACIÓN SERVICIO POLICÍA ADICIONAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 284/2011 se adjudicó la contratación del Servicio de Vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas a la firma Centinela S.R.L. por el plazo de UN (1) año a partir de la suscripción del respectivo contrato, por la suma mensual de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 15.750,00), correspondiente a la prestación de servicios de Lunes a Viernes de 20:00 a 08:00 hs y, Sábados, Domingos y Feriados durante las 24 horas.

Que al efecto se suscribió el Convenio Registrado bajo el N° 18/2011 del Tribunal de Cuentas.

Que la firma Centinela S.R.L. ha presentado factura tipo B N° 0002-00000320 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Febrero de 2012, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 15.750,00).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0002-00000320 a la firma Centinela S.R.L., por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 15.750,00), en concepto de servicios prestados en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 18/2011 Tribunal de Cuentas durante el mes de Febrero de 2012, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

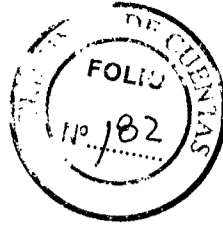
...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 079 /2012.-**

TCP
Confección
Control
Corrección

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia